

0484



RESOLUCION No. 0684-AD-82

Lima, 07 de DICIEMBRE de 1982

Visto el INF. N°258-OCIE-82;

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para aprobación el Expediente Técnico para la ejecución de la obra "Centro de Operaciones para Voleibol Cancha Calentamiento Lima, el mismo que se ha encontrado conforme;

Que encontrando en ejecución la citada obra es procedente aprobar el citado Expediente Técnico en Vías de Regularización asignar los recursos financieros que requiere para su ejecución;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 7.1.3. del D.S. N°034-VC-80;

SE RESUELVE:

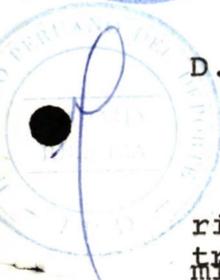
ARTICULO 1°.- Aprobar en vías de Regularización el Expediente Técnico para la ejecución de la obra "Centro de Operaciones para Voleibol-Cancha Calentamiento Lima; el mismo que comprende de los siguientes: planos, Presupuesto Base, Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva y Fórmulas Polinómicas.

ARTICULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento del respectivo Contrato de ejecución de obra, así como adicionales y/o obras complementarias se afectará al Proyecto 1362.04.2 Asignación 08.01 Cancha Calentamiento Lima, Ingresos por TRANSferencia, del Presupuesto del I.P.D. en ejecución.

Regístrese y Comuníquese;

OCIE/RVR.
ALE/as.

[Handwritten signature]
VICEDIRECTOR CARLO BIANCHI
Instituto Peruano del Deporte





INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
30 NOV. 1982
1164
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Aprobación, en vías de regularización, de expediente técnico para ejecución de la Obra "Centro de Operaciones para Vóleibol - Cancha de Calentamiento Lima".

INFORME N° 488 - OAJ - 82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Se encuentra en ejecución la obra "Centro de Entrenamiento para - Vóleibol Cancha de Calentamiento", por lo que es necesario se apruebe, en vías de regularización, el expediente técnico correspondiente.

La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento -Unidad de - Proyectos, Obras y Equipamiento ha elaborado el expediente antes mencionado.

- 2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución - que se adjunta, de conformidad con el Art. 7.1.3. del Decreto Supremo N° 034-VC-80.

Lima, 30 de noviembre de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy



DR. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OP
4. 25
26.11.82
RECEBIDO

INFORME N° 236 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Ejecución Obra "Centro de Operaciones para Voleibol
Cancha Calentamiento Lima.
Ref. : Inf. 258-OCIE-82
Fecha : Lima, 26 de Noviembre de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se aprueba en vías de regularización el expediente técnico para la ejecución de la Obra "Centro de Operaciones para Voleibol - Cancha Calentamiento Lima",

El egreso que origine la aprobación del proyecto arriba indicado se afectará al Proyecto 1362.04.2, Asignación 08.01, Cancha Calentamiento Lima, Fuente de Financiamiento Ingresos por - Transferencias del Presupuesto del IPD, en ejecución.

Atentamente,

JBN/l.s.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N°258-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE OCIE
ASUNTO : APROBACION EXPEDIENTE TECNICO
FECHA : NOVIEMBRE, 24 DE 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.
para informarle lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto por su
Despacho la Unidad de Proyectos y Obras elaboro
el Expediente Técnico para la ejecución de la
obra "Centro de Entrenamiento para Voleibol-
- Cancha de Calentamiento a construirse en el -
- distrito de Jesús María.

Habiéndose efectuado el Concurso-
de Precios respectivo con fecha 27-10-82 y en-
contrándose la obra en proceso de ejecución, es
opinión de esta Jefatura:

Se apruebe el Expediente Técnico-
en vías de regularización.

El egreso que origine la ejecución
de la citada obra se afectará al Proyecto 1362.
04.2 Cancha Calentamiento Sede Lima, Asignación
08.01 Fuente Financiamiento Ingresos por Trans-
ferencias.

Es cuanto informo al respecto.

Atentamente,

OCIE/RVR.
ALE/as.



Romelia Valenzuela R.
ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento